



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA  
EL LUNES 18 DE MARZO DEL AÑO 2024.  
11:00 HORAS.**

***I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.***

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTEISIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE  
FECHA 6 DE MARZO DEL AÑO 2024.***

***III.- ASUNTOS EN CARTERA:***

- A) COMPARECENCIA DE LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MAESTRA MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB Y RECEPCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, EN TÉRMINOS DE LEY.***
- B) OFICIO SUSCRITO POR LA C. MARTA MARÍA TAMAYO GUTIÉRREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN.***
- C) OFICIO NÚMERO OIC/005/2024, SUSCRITO POR EL C.P. WILBERT ARTURO SALAZAR DURÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.***
- D) OFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANTUNIL, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE KANTUNIL, YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2023.***
- E) OFICIO SUSCRITO POR EL INGENIERO EDUARDO ISMAEL MALDONADO VEGA, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE TICUL, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023.***
- F) OFICIO NÚMERO DGOB/0109/2024, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE, CON EL QUE REMITE LA***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA OPERADORA ENERGÉTICA Y MARÍTIMA DE YUCATÁN.*

- G)** *OFICIO NÚMERO DGOB/0112/2024, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE, CON EL QUE REMITE LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA OPERADORA ENERGÉTICA Y MARÍTIMA DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA.*
- H)** *INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.*
- I)** *INICIATIVA PARA MODIFICAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.*
- J)** *INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y MODIFICAR LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.*
- K)** *INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.*

- L)** *INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.*
- M)** *INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.*
- N)** *INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, DESARROLLO REGIONAL Y ASOCIATIVIDAD INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.*
- O)** *INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.*
- P)** *INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DEL BANCO DE ALIMENTOS DE MÉRIDA, A.C., SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.*



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

- Q)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE CREACIÓN DEL PARLAMENTO DE MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA FABIOLA LOEZA NOVELO.*
- R)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO LABORAL EN DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA KARLA REYNA FRANCO BLANCO Y LOS DIPUTADOS RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES Y GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.*
- S)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE IMPUESTO CEDULAR EN LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA FABIOLA LOEZA NOVELO.*
- T)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, POR EL QUE SE DECLARA AL BORDADO MAYA-YUCATECO, PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN.*

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**

**V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y**

**VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**